

Seguridad ciudadana en jóvenes costarricenses

-víctimas y victimarios de la violencia y el delito-

DANIEL MATUL ROMERO

NOVIEMBRE DE 2017

- Abordar la relación entre juventudes e inseguridad o juventudes y violencia implica no solamente evitar los prejuicios que existen sobre la población joven, sino, además, se debe contar con mecanismos explicativos y de análisis que revelen los puntos clave que toda sociedad democrática debe considerar para el buen gobierno de la seguridad y su relación con las personas jóvenes
- Costa Rica en este contexto, presenta cuatro serios problemas que deben ser abordados seriamente y con responsabilidad. El control de dichas problemáticas puede garantizar una estabilidad en la tasa de homicidios del país, así como una disminución en las cifras de exclusión educativa y mejoramiento de la calidad de vida de las personas jóvenes. Los cuatro problemas clave para el control de la relación juventudes e inseguridad son: la muerte de población joven en edades entre los 13 y los 24 años; el desempleo, en particular en edades inferiores a los 18 años; la inestabilidad de las personas que no estudian ni trabajan y, finalmente, las condiciones de riesgo en que viven estas personas
- Estos cuatro problemas clave demandan el diseño de políticas públicas o programas enfocados en lograr una intervención que mejore las cifras globales, de tal forma que focalice y especialice en áreas concretas que contribuyan a mejorar la relación entre las juventudes y la inseguridad o la violencia

Contenido

■ Descripción del problema desde el contexto regional centroamericano.....	5
Sistema de Integración (SICA): abordaje de juventud y de prevención	5
Crimen organizado, delincuencia y su relación con la juventud.....	7
■ El problema desde el contexto nacional y el ámbito doméstico.....	9
Demografía y juventud.....	9
Pobreza y juventud	9
Empleo y juventud	11
Educación y juventud	11
Inseguridad ciudadana y juventud	12
Pandillas y juventud.....	13
■ Políticas públicas y juventud.....	15
La Administración Pacheco 2002-2006	16
La Administración Arias 2006-2010	16
La Administración Chinchilla 2010-2014.....	17
La Administración Solís Rivera 2014-2018	17
■ Diez propuestas para la prevención de la violencia y el delito con enfoque de juventud.....	18
Primera propuesta: jóvenes de 15 a 18 años crean lazos identitarios a partir del arte	19
Segunda propuesta: jóvenes de 15 a 24 años superan riesgo y exposición a la violencia.....	19
Tercera propuesta: Jóvenes entre los 13 y los 18 años permanecen en el colegio	20
Cuarta propuesta: Institucionalidad fortalece acciones en prioridades de juventud.....	20
Quinta propuesta: jóvenes entre 18 y 24 años mejoran sus capacidades socio-laborales.....	21



Sexta propuesta: mujeres jefas de hogar obtienen empleos decentes y de calidad.....	21
Séptima propuesta: jóvenes entre 14 y 20 años cuentan con un entorno más seguro.....	22
Octava propuesta: jóvenes entre 14 y 25 años se desplazan de forma segura	22
Novena propuesta: Sector privado incluye variable de juventud y prevención de la violencia	23
Décima propuesta: disminuyen los jóvenes víctimas de violencia con edades entre los 14 y 24 años	23
■ Referencias.....	24



Descripción del problema desde el contexto regional centroamericano

Sistema de Integración (SICA): abordaje de juventud y de prevención

El III Informe del Estado de la Región del 2008 afirma que al finalizar la primera década del siglo XXI América Central experimenta un grave problema de seguridad ciudadana.

No es casualidad, pues, que, en materia de seguridad, Estados Unidos de Norteamérica, en ese momento, ofreciera un aporte de doscientos millones de dólares adicionales para la ejecución de un plan de seguridad a nivel centroamericano, en la última cumbre sobre Seguridad de los Jefes y Jefas de Estado. Adicionalmente, el entonces Presidente Obama ofreció reforzar la inversión en programas de prevención de la violencia. De igual forma, surgió el compromiso de buscar más recursos para fortalecer los programas que en seguridad se había empezado. Además, se dispuso que se creara una comisión contra el crimen organizado.

En función de ello, desde el año 2008, cuatro iniciativas conforman la agenda que el tema de la seguridad ha cobrado en todos los países de la región centroamericana:

1. La aprobación del Plan de Acción con Costos del Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional: Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Menores de Edad en Riesgo Social o en Conflicto con la Ley
2. La adopción del Sistema de Seguridad Turística de Centroamérica, aprobado por la Comisión de Seguridad de Centroamérica
3. La consolidación de los diálogos sobre seguridad democrática de Centroamérica con los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y México
4. La aprobación de la Iniciativa de Mérida, por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, a fin de fortalecer los esfuerzos centroamericanos en materia de seguridad regional

Estas cuatro iniciativas llevaron a la constitución, por un lado, de la Estrategia de Seguridad de Cen-

troamérica y México, adoptada en El Salvador, el 14 de agosto de 2007 y, por otra lado, de la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil, como órgano garante de la implementación y seguimiento del Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Menores de Edad en Riesgo Social o en Conflicto con la Ley.

No obstante, lo anterior, las preocupaciones en el seno del Sistema de Integración (SICA) por los temas vinculados a la niñez, adolescencia y juventud son relativamente recientes. Una de las primeras expresiones claras en la materia se encuentra en la XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, 2001, celebrada en San José, Costa Rica. En esa oportunidad, la Declaración de Presidentes reconoció la importancia de incorporar los principios contenidos en la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño a sus marcos legales, programas y servicios.

De igual forma, instruyeron a sus autoridades para avanzar de manera expedita la creación del Plan de Acción Regional con una vigencia de 10 años, coordinado por el Foro Regional de la Familia, Niñez y Adolescencia, el cual fue aprobado en la XXXII Reunión de Ministros de la Integración Social de Centroamérica (CTS), realizada en la ciudad de Managua, el 15 de marzo del 2002, que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región, a partir de la Convención de los Derechos del Niño, la propuesta de Naciones Unidas formulada en la Cumbre de la Niñez, y la Agenda Iberoamericana suscrita en Bávaro, República Dominicana.

En ese mismo sentido, dos años más tarde, El Salvador y Honduras, en el marco de la Declaración Conjunta entre ambos países sobre el combate a las pandillas criminales o maras (Belice, 2003) y, que, afectaron, a la población joven, acordaron lo siguiente:

1. Que las pandillas o maras como asociaciones ilícitas tienen su existencia proscrita de conformidad con sus respectivas legislaciones
2. Que, para resguardar el Estado de Derecho y la seguridad de sus pueblos, se establecerán mecanismos de cooperación mutua en materia



penal y policial para facilitar en cada Estado la supresión de las organizaciones ilícitas conocidas como pandillas o maras y otras asociaciones similares

3. Que para tal efecto instruyen a las autoridades relacionadas con el tema para preparar dentro de los 60 días siguientes, los instrumentos bilaterales que sean requeridos para establecer e implementar órdenes de detención recíproca
4. Que formulan una invitación a los demás países de la región para incorporarse a cooperar en esta iniciativa

Este hecho, de corte bilateral, tuvo impacto importante en el Sistema de Integración, pues, a partir de su firma, el conjunto de los países miembros del Sistema, decidieron avanzar en la implementación de los siguientes acuerdos:

1. Crear una estrategia de acción regional contra las pandillas o “maras”
2. Avanzar en la Estrategia Regional en materia de Prevención Social de la Violencia, Rehabilitación y Reinserción de Jóvenes en Situación de Riesgo o en Conflicto con la Ley
3. Crear el Observatorio Centroamericano de la Violencia (OCAVI)
4. Crear y fortalecer el Foro de Justicia Penal Juvenil
5. Celebrar el I Encuentro Sobre Violencia Juvenil

Tales acuerdos, activaron, también, al Consejo de Integración Social Centroamericano (CISCA), en materia de prevención y acciones en relación con la niñez, la adolescencia y la juventud. Por ejemplo, una de las primeras decisiones que se tomó en Panamá (2010) fue crear un Plan Regional para la Primera Infancia, en el marco de la Agenda Estratégica Social centroamericana. De igual forma, los gobernantes instruyeron al Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación para la elaboración de un Plan de Trabajo que oriente las acciones regionales en materia deportiva y recreativa, como un instrumento clave para el desarrollo y la prevención de la violencia.

Una década más tarde, luego del desarrollo de las acciones anteriores, la región en su conjunto, en el marco de la Cumbre de Presidentes celebrada en San Salvador, El Salvador (diciembre, 2011), decidieron crear y fortalecer un movimiento de jóvenes contra la criminalidad y la violencia. Un año más tarde, en Honduras (junio, 2012), se crea el Foro centroamericano de jóvenes contra la violencia, cuyo objetivo fundamental es crear un movimiento juvenil que aborde temas como la delincuencia y el crimen organizado transnacional. En virtud de ello, ya se encuentran expresiones de este Foro en Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá. De igual forma, se han realizado mandatos orientados a construir una política pública regional sobre estos temas.

Para junio del año 2014, en la Cumbre de Presidentes, celebrada en República Dominicana, se presentaron varias propuestas de política pública de prevención de la violencia que afecta a la juventud, en el marco del proyecto “Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional en favor de las personas jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley”, ejecutado por la Secretaría General del Sistema de Integración (SICA-SG), la Secretaría de Integración Social (SISCA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en colaboración con la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace).

Ese mismo año, de igual forma, en República Dominicana, se agrega a la agenda de diálogo regional en materia de niñez, adolescencia y juventud, la Declaración Especial sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Centroamericanos Migrantes No Acompañados hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

En conclusión, es posible afirmar que, en el ámbito institucional del Sistema de Integración Centroamericano, las acciones, respuestas o propuestas en materia de violencia vinculada con la niñez, la adolescencia y la juventud, son tardías. Puntualmente, es el inicio del Siglo XXI cuando se observa una mayor importancia de estos temas en la agenda regional. Las acciones han tardado una década en pasar de lo declarativo a la construcción de una política pública o acciones concretas.

Cuatro temas han sido resaltados en este contexto, la vinculación de cualquier expresión de la juventud



con la delincuencia y, por tanto, con expresiones denominadas maras o pandillas. El segundo tema de relevancia en esta evolución es la preeminencia de una acción regional contra tales asociaciones. Por supuesto, esto ha llevado a deslindar a la juventud (en general) de estos temas y se ha acuñado la expresión “jóvenes en conflicto con la ley”, para señalar la participación de jóvenes dentro de estas agrupaciones. Finalmente, destaca en la agenda regional el tema migratorio y su relación con la niñez, la adolescencia y la juventud.

Crimen organizado, delincuencia y su relación con la juventud

Los últimos treinta años del Siglo XX culminaron con una gran transición en materia de crimen organizado. La infraestructura para la operación ilícita del crimen está mucho más desarrollada; los controles y acciones gubernamentales han resultado insuficientes y las fronteras son cada vez más porosas en el contexto de zonas de libre de comercio que tiene como principal socio comercial a los Estados Unidos (NAFTA y CAFTA).

El crimen organizado se re articuló en la región desde hace más de una década y, este hecho, puso fin a la vieja imagen de “la bodega centroamericana.” Este giro obedece a una etapa en la que, no es solo el crecimiento del flujo de actividades ilícitas; sino, el incremento en el uso de la fuerza; la creciente profesionalización de las actividades que acompañan (conexas) al crimen; la cada vez más cercana relación o nexo entre crimen organizado y sistema político (en cooperación o en conflicto); las facilidades en términos del flujo de actividades entre y a través de las fronteras; lo que debilita el desempeño de los Estados para ejercer con mayores capacidades un orden adecuado para el abordaje de este fenómeno. En un contexto así, las posibilidades de respuesta que legitimen las soluciones autoritarias se elevan; así como las amenazas a un conjunto de países que no logran resolver con facilidad su transición a la democracia. (Torres Rivas: 1995).

Este panorama se agrava, con la rearticulación de las relaciones de poder, tanto gubernamentales, como de las redes alrededor de las actividades ilícitas (carteles, familias, grupos pequeños) que se encuentran en ambos extremos del Istmo Centroamericano. Por un lado, los éxitos alcanzados en Colombia,

con la disminución de los carteles tradicionales del narcotráfico y el lanzamiento de la Iniciativa Mérida, han recolocado a Estados Unidos como actor preponderante en el combate al crimen organizado, en una alianza mucho más sólida con México y Colombia. Se espera que cambios importantes ocurran una vez, que los Acuerdos de Paz en Colombia empiecen a operar y sus efectos sean observables en el corto y mediano plazo.

Ciertamente, la imagen de “puente”, “bodega”, “refugio” o “parada” ya no es suficiente para explicar la presencia de la criminalidad organizada transnacional en Centroamérica. Lo que en principio comenzó siendo un “puente” o un “sitio de paso”, ha evolucionado a una imagen que se asemeja más a una “estación de servicio”, que a una bodega. Lo que anteriormente era un problema menor y focalizado (“bodega”), ahora se ha convertido en una amenaza a la seguridad del Estado, con mayor presencia en el territorio de los Estados y con fuertes vinculaciones, no solo entre los Estados de la región, sino entre actores regionales importantes, como México y Colombia.

La región en su conjunto se ha convertido en una especie de “estación de servicio” en cuyo seno se conforma un nuevo imaginario de la organización criminal, con nuevos hábitos de operación atomizada, más rápida y sin altos niveles de centralización. La región, pues, bajo esta nueva imagen, pareciera estar más cercana a un concepto de lugar que acoge las conductas y las demandas que exige el crimen organizado transnacional a fin de lograr sus objetivos económicos.

Como resultado de ello, América Central evoluciona hacia la imagen de un lugar propicio para que el crimen organizado transnacional satisfaga la necesidad de aquellas actividades que están o son conexas a la realización del crimen. En la región, se están integrando los servicios que facilitan las actividades relacionadas con la comercialización ilícita del crimen. De tal forma que, en estos países, se concentran aquellas labores que facilitan la distribución y comercio de bienes y servicios ilícitos (estupefacientes, trata, armas ligeras, vehículos, personas, entre otros).

Estas dinámicas conexas tienen que ver con tres áreas de vital importancia para la realización de tales delitos. Por un lado, está el área financiera, entre



las cuales se pueden señalar la legitimación de capitales, sistemas de pagos por corrupción, transferencias bancarias o financieras y otros). Otra de estas áreas es la logística y tiene que ver con la articulación de redes de trabajo para garantizar el transporte (marítimo, terrestre y aéreo), el uso de puertos, aeropuertos y paso por aduanas, controles fronterizos, oficinas de migración, almacenaje y desalmacenaje; cadenas de distribución y distribuidores, servicios de falsificación de documentos, entre otros.

Además, están aquellas actividades relacionadas con el uso de la fuerza, sea para la protección personal, el mantenimiento de rutas, territorios, ajuste de cuentas, reducción de la competencia, extorsiones y otros. Es decir, todo el conjunto de personas y organizaciones que participan de manera directa o indirecta para que los bienes o servicios primarios tengan una mayor demanda.

Los efectos de esta nueva modalidad de operación del crimen organizado en la región (“estación de servicio”) han empezado a perfilar una serie de características que se extienden con mayor velocidad: a) uso mayor de la fuerza en forma violenta; b) consumo mayor de drogas en la población; c) penetración a ejes centrales y de alto nivel en los sistemas políticos; d) mayor dificultad para controlar a las bandas y organizaciones del crimen organizado. Ello, en un contexto donde la resolución parcial del cambio a la democracia aceleró un proceso mediante el cual las organizaciones del tráfico ilícito de bienes, servicios y otros, han encontrado espacios mucho más abiertos para la inserción en las instituciones del Estado y de gobierno.

El crimen organizado constituye una de las principales amenazas para América Latina y, en particular, para Centroamérica, en especial por su cercana relación con el tráfico de drogas, armas y personas. “Sin embargo, los tipos de causalidades y formas de actuar de la violencia son diferentes en cada una de las subregiones, como asimismo la peligrosidad y grado de desarrollo que estas amenazas han adquirido.” (Cheyre: 2015)

Llama muchísimo la atención el hecho de que, en la mayor parte de estudios, se afirma que es en países centroamericanos donde se ubican y observan mayores vínculos del crimen organizado con las denominadas “maras” o pandillas. Incluso, organi-

zaciones como INTERPEACE afirman que, además, hay una estrecha relación entre estas agrupaciones y la violencia juvenil (Interpeace: 2010)

Por ejemplo, en un informe del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), denominado, “Crimen organizado y maras se entrecruzan en Mesoamérica”, se hacen afirmaciones en relación con la juventud, como la siguiente: “Además, México tiene un problema de pandillas callejeras en sus fronteras con Estados Unidos y con Guatemala que no suele reconocerse de manera explícita. Mientras en la frontera Sur las bandas juveniles están más asociadas al tráfico humano, en el Norte se vinculan más al narcotráfico.” (Pastor Gómez: 2017)

En este mismo informe se asegura que los mareros suelen ser, en líneas generales, jóvenes que proceden de hogares desestructurados que lo que buscan es una familia que les permita vivir una “vida loca”, tal como se denomina en el argot marero.

Como se puede observar, pareciera que hay una fuerte tendencia a vincular de forma inmediata a las personas jóvenes con actividades ilícitas, tales como el contrabando, el narcomenudeo, la falsificación de documentos, la venta de objetos robados, el secuestro, el robo y la prostitución. En esa misma dirección, Ortiz, señala que,

“el concepto de pandillas que utilizo para este trabajo es el siguiente, son agrupaciones formadas por individuos, mayoritariamente jóvenes, quienes comparten una identidad social que se refleja principalmente en su nombre, interactúan a menudo entre ellos y se ven implicados en actos ilegales.” (Ortiz Vila: 2012)

En este mismo sentido se expresa el enfoque anterior en el Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua al señalar lo siguiente: “Asimismo, las limitadas opciones y oportunidades, especialmente a la juventud, se traduce en un problema de crecimiento de las denominadas pandillas. (Libro de la Defensa Nacional: 2010).

En igual sentido, Mario Zetino, en “Delincuencia, juventud y sociedad”, afirma que,

“ante las formas y vínculos que el accionar delictivo de las ‘maras’ y pandillas, así como de otros jóvenes, han adquirido con el crimen organizado, principalmente en Centroamérica, difícilmente puede dis-



tingirse entre delincuencia juvenil, delincuencia de ‘maras’ y pandillas y el crimen organizado. Los tipos de delitos y la gravedad de los mismos, hacia los que han evolucionado (extorsiones, secuestros, homicidios y tráfico de droga) hacen igualmente difícil deslindar fronteras con la clasificación tradicional de delincuencia juvenil, ya que los límites entre las características generacionales de sus autores, también se desvanecen.” (Zetino: 2011)

En conclusión, no importa la denominación que se le otorgue a la relación que existe entre juventud y delincuencia (o violencia), el denominador común es el surgimiento de una amenaza para la sociedad. Llámese mara, pandilla, ninis, jóvenes en conflicto con la ley, grupo juvenil de alto riesgo, u otra denominación, el resultado siempre será una amenaza. Y, por tanto, las respuestas gubernamentales siempre han sido desde los enfoques tradicionales de contención y abordaje de la delincuencia.

El problema desde el contexto nacional y el ámbito doméstico

Demografía y juventud

Las presentes estrategias plantean acciones concretas que contribuyan a las y los jóvenes costarricenses de 13 a 34 años de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Persona Joven. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), esta población constituye cerca del 40% del total de la población. La tabla 1 indica la evolución del crecimiento de esta población en el periodo 2005-2014.

Grupos etarios/ años	2005	2010	2014
13 - 17 años	10.10	09.30	12.40
18 - 24 años	13.60	13.60	12.80
25 - 29 años	08.43	08.74	08.89
30 - 34 años	07.29	07.55	07.90

Fuente: Elaboración propia, según Estado de la Nación, 2015.

La población joven con mayor crecimiento es la que se ubica entre las edades de 13 a 17 años y entre los 18 y 24 años, con una cifra ligeramente superior al 25% del total de la población costarricense. Este he-

cho es relevante pues es una población que presiona fuertemente, no solo sobre el empleo, sino sobre las posibilidades de acceso a salud y educación, por ejemplo. De igual forma, es una de las poblaciones, como se podrá observar más adelante, con mayor vulnerabilidad en los años recientes a la inseguridad ciudadana.

Pobreza y juventud

En Costa Rica, el ambiente económico, particularmente luego de la agudización de la crisis financiera, se presenta restrictivo en la generación de oportunidades y avances en la reducción de la pobreza. El informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que, “a mediados de la década de los años noventa se profundiza en la consolidación del nuevo modelo económico que, sin embargo, resulta en un estancamiento de la pobreza en los niveles logrados en 1994. Durante 20 años, de 1994 a 2013, la incidencia de la pobreza total se ha mantenido en 20% (+/-1,5 puntos porcentuales) y 6% de pobreza extrema (+/-1 punto porcentual), con variaciones ligeramente superiores e inferiores en los años 2007 y 2009 por causas coyunturales” (PNUD: 2011)

Además, en el informe Panorama Social de América Latina (CEPAL, 2014), se afirma que, para el año 2013 solo en seis países se registraron disminuciones significativas en los niveles de pobreza e indigencia, los cuáles son, Paraguay, El Salvador, Colombia, Perú, Chile y Ecuador. En el caso de Costa Rica, este informe señala que se registran disminuciones de bajo impacto, con cifras cercanas al 0,3 o incluso menores. Este informe también destaca que, del conjunto de países estudiados, Costa Rica es de los pocos lugares en donde la disminución de la pobreza fue mayor en las zonas rurales que en las urbanas.

En ese mismo estudio de PNUD se establecen cuatro categorías para analizar las condiciones de pobreza de los hogares costarricenses, mediante el método de insuficiencia de ingresos y con base en los datos de la Encuesta Nacional de Hogares del 2012. Las categorías son las siguientes.



Categoría	Definición
Pobreza extrema	Ingreso per cápita no permite cubrir el costo de la canasta básica de alimentos.
Pobreza no extrema	Ingreso per cápita supera el costo de la canasta básica de alimentos, pero no alcanza la línea de pobreza.
Vulnerables a la pobreza	Ingreso per cápita supera la línea de pobreza, pero es igual o inferior a 1,4 veces la misma.
No pobres ni vulnerables a la pobreza	Ingreso per cápita es superior a 1,4 veces la línea de pobreza.

Fuente: Con base PNUD: 2012.

El análisis por medio de estas cuatro categorías arroja los siguientes resultados:

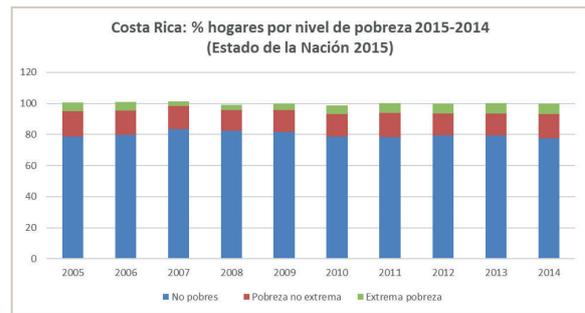
1. 6,3% de los hogares se encontraba en pobreza extrema
2. 14,3% en pobreza no extrema
3. 12,4% se encontraban en vulnerabilidad económica
4. 66,9% de los hogares no eran ni pobres ni vulnerables

Para poder comprender el impacto de la pobreza en la población joven hay que empezar diciendo que la jefatura femenina del hogar es indispensable, pues, está relacionada estrechamente con hogares en situación de pobreza, principalmente, pobreza extrema. Ello, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas. Dichas jefas de hogar son en parte mujeres jóvenes. La edad tiende a ser menor, cuando más se desciende en la escala de pobreza.

En términos del porcentaje de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, las cifras, aunque se mantienen estables, existe una seria preocupación sobre la incapacidad del Estado para disminuir esos índices. Igual situación ocurre cuando se analizan los niveles de pobreza en relación con la población. Si bien es cierto, la población en condición de no pobre es alta en el país, los cuestionamientos se enfocan en destacar la parálisis institucional para disminuir de manera eficaz la pobreza.

El análisis de la dinámica de pobreza muestra por un lado la imposibilidad de reducir la pobreza en los últimos años. Ciertamente, la Administración

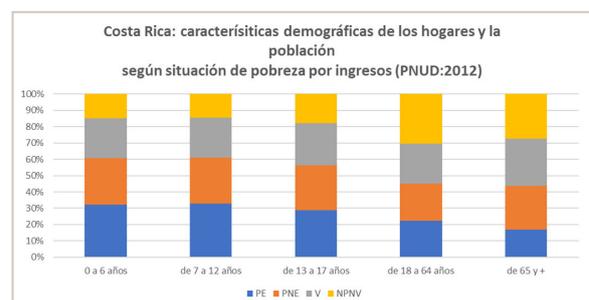
Solís Rivera logró modificar la trayectoria de esta tendencia, no obstante, la reducción de la pobreza es un logro tardío y no hay certeza de sostenerlo en el futuro. Además, a lo largo de la última década, los esfuerzos del país no han sido suficientes para abordar uno de los principales problemas asociados a la inseguridad.



De acuerdo con cifras del Estado de la Nación (2015), entre el 2005 y el 2014 los hogares, en condiciones de pobreza no extrema, se han mantenido en un rango oscilante entre los 16.3 y el 15.7 por cada cien mil habitantes, mientras que la pobreza extrema entre los mismos años ha mostrado un crecimiento porcentual de 1.1%, lo cual indica que Costa Rica se ha mantenido estancada en disminuir de forma considerable la exclusión social.

En este contexto, otro componente importante para comprender la relación entre pobreza y juventud está en la integración de los hogares. PNUD lo ha resumido de la siguiente manera, de acuerdo con las categorías establecidas anteriormente:

“Los hogares pobres (extremos y no extremos) y vulnerables son bastante más numerosos que los no pobres ni vulnerables. No hay diferencias significativas en la composición por sexo, pero sí por edad. Además de más numerosos, los hogares en pobreza extrema tienen la mayor proporción de niños, niñas y adolescentes (43,6% del total de miembros), seguidos de los hogares en pobreza no extre-





ma (39,3%), los vulnerables (34,6%), y solamente 21,7% en los no pobres ni vulnerables –además de que son menos numerosos.” (PNUD: Op. Cit)

Un dato interesante es cuando se observa la participación en la economía, principalmente en aquellos sectores en condición de pobreza extrema. Las principales características se sintetizan de la siguiente manera:

- Más de la mitad de los miembros son inactivos (52,4%)
- 17,4% desocupados
- 30,1% ocupados

Mientras que, en los hogares en condición de pobreza no extrema la situación se presenta así:

- Poco menos de la mitad de los miembros son inactivos (48,3%)
- 8,4% desocupados
- 43,3% ocupados

Empleo y juventud

De acuerdo con las cifras del Estado de la Nación

Tabla 2 Tasa de desempleo abierto en Costa Rica por rango de edad			
Grupos etarios/años	2005	2010	2014
15-24 años	15.0	17.1	20.7
25-39 años	4.9	5.9	8.0

Fuente: Elaboración propia, según Estado de la Nación, 2015.

(2015), la tasa de desempleo abierto afecta con mayor fuerza a las personas ubicadas en edades entre los 15 y 24 años. Una menor afectación se observa en relación con edades superiores a los 25 años. Esto quiere decir que existe un alto porcentaje de personas jóvenes (entre los 15 y 24 años) que para ese año no habían logrado conseguir un empleo.

En este sentido, el estudio de Pacheco (2013) sobre desempleo juvenil en Costa Rica señaló que, las características que posee esta población determinan sus posibilidades de acceder a más y mejores empleos:

- Baja calificación de las personas
- Bajos niveles de escolaridad e incompleta
- Origen urbano, aunque las tasas más altas están en las regiones Chorotega (Zona Norte) y Pacífico Central (Zona Costera)
- Con edades inferiores a los 24 años
- Mujeres con menores posibilidades
- Baja experiencia laboral

El análisis realizado por Pacheco revela que, la tasa de desempleo en jóvenes menores de 20 años promedio el 25.3% en tanto que para aquellos entre 20 y 24 años la misma alcanza el 15.8% y se reduce considerablemente al 7.2% para jóvenes con edades superiores. Al explicar las razones por las cuales esta situación ocurre, se observan tres factores que contribuyen a ello. Primero, las personas más jóvenes poseen menos experiencia, segundo, presentan menores niveles educativos, y tercero, son mayoritariamente más vulnerables a quedar desempleados durante épocas de crisis.

En función de lo anteriormente expuesto, es posible advertir que, un 39% de las personas jóvenes que no tienen empleo y que tienen edades inferiores a los 20 años nunca han trabajado. Para aquellas personas que se ubican entre los veinte y los veinticuatro años, las cifras tienden a reducirse hasta un 25.8%. Según el estudio de Pacheco, a nivel educativo, las diferencias entre ambos grupos (jóvenes empleados y jóvenes desempleados) son importantes”.

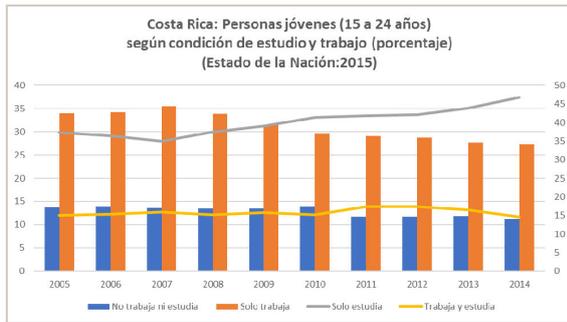
En suma, siguiendo el análisis de Pacheco, la relación entre juventudes y empleo en Costa Rica posee al menos dos grandes dimensiones que las separan abismalmente. Por un lado, el límite principal entre estos dos grupos es la edad, y por el otro lado, existen una serie de condiciones que afectan a las personas jóvenes que están entre los 15 y 24 años.

Educación y juventud

De acuerdo con los resultados del análisis del Estado de la Nación, en materia educativa, la población joven entre los 15 y los 24 años está estructurada alrededor de cuatro categorías a saber:



- Ni estudia ni trabaja
- Solo trabaja
- Solo estudia
- Estudia y trabaja



Los resultados muestran un porcentaje de personas jóvenes que se encuentran en la categoría de “ni trabaja ni estudia”, que ha tendido a disminuir. Sin embargo, no es posible ignorar que se trata de 147.959 personas jóvenes que se encuentran en esta condición y con pocas posibilidades de mejorar sus oportunidades en el corto plazo. Otro de los grupos que merece atención es el de aquellas personas que “trabajan y estudian”, pues, desde el año 2011, muestra una tendencia a disminuir. Esta situación no debe ser invisibilizada, pues, no es claro si solo dejan de trabajar o solo dejan de estudiar o dejan de estudiar y trabajar.

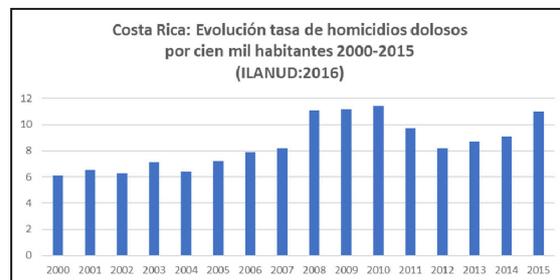
De igual forma es necesario destacar la sólida recuperación que ha sufrido el grupo de personas jóvenes que “solo estudian”. Desde el año 2007 la recuperación es impresionante, pues, de cifras inferiores al 30% para ese año, diez años después, los datos alcanzan casi el 40% de personas que solo están estudiando. Por otra parte, en materia de deserción escolar (o exclusión escolar) el país muestra una estabilización en la educación diurna, mientras revela serias dificultades en la educación nocturna.



Inseguridad ciudadana y juventud

La evolución de las tasas de homicidios en Costa Rica posee dos momentos importantes en su devenir. Al país le tomó casi tres décadas duplicar las tasas de homicidios desde las que se experimentaron a inicio de los años ochenta. Para el año 2007 el país duplica la tasa de homicidios en relación con la tasa de 1980 de 4,4 por cada cien mil habitantes, y un año después presenta, por primera vez, tasas de homicidios de dos dígitos. Para el año 2008, la tasa de homicidios alcanzó 11,1 por cada cien mil habitantes.

Es necesario destacar que es la primera vez que el país experimenta este salto. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cifras de dos dígitos en las tasas de mortalidad se considera una epidemia. El país ha tenido que modificar buena parte de sus rutinas en materia de seguridad, en momentos, como se observó anteriormente, donde las decisiones sobre la productividad del país son insuficientes para lograr movilidad social, inclusión y bienestar.

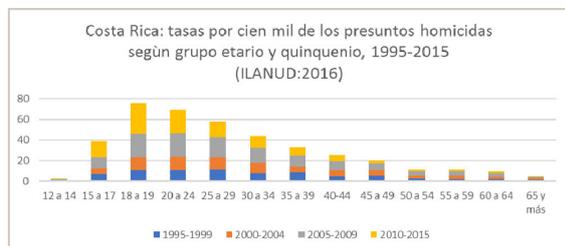


Llama la atención que este salto en la violencia está dominado básicamente por hombres. El análisis que ha hecho el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento del Delito (ILANUD), ha mostrado que la tendencia se incrementa con mayor profundidad en la década de los noventa y se remarca en los primeros diez años del siglo XXI.

En este sentido, se observa una tendencia que resalta el factor edad. Al analizar grupos etarios en un período de tiempo prolongado, se observa que quienes están participando de manera contundente en la comisión de delitos y el uso de la violencia son aquellos grupos de edades donde hay población joven. Las edades oscilan entre los 15 y los 34 años. Los grupos a lo que debe ponerse mayor atención



son los grupos ubicados entre los 18 a 19 años y los que se ubican entre los 20 y 24 años, así como el grupo entre los 25 y 29 años.



En conclusión, este incremento de la violencia ocurre en un contexto que posee las siguientes características: a) una economía global que impide el crecimiento económico sostenido producto de la crisis financiera; b) una economía doméstica cuya estructura productiva genera niveles preocupantes de exclusión; c) un Estado con limitada capacidad para generar los recursos y las políticas que den respuesta oportuna a los problemas más apremiantes; d) un gasto social sostenido pero insuficiente y, e) un grupo amplio de jóvenes con pocas condiciones de alcanzar oportunidades que le permitan una calidad de vida mejor.

El incremento de las tasas de homicidios tiene como principales características, en primer lugar, la imposibilidad de reducir en el corto plazo el incremento de la inseguridad. En segundo lugar, el problema ya alcanzó las cifras más altas en más de 25 años. De igual forma, este fenómeno tiene como principal actor a hombres, principalmente jóvenes, como los responsables de la mayoría de los actos de violencia en el país. Aunque no se puede dejar pasar por alto las características de la violencia contra la mujer. Finalmente, el último elemento visto hasta ahora radica en el uso de las armas de fuego, como el principal medio para el ejercicio de la violencia y la comisión de delitos.

Pandillas y juventud

En relación con las llamadas pandillas juveniles, si bien es cierto en el país se han conocido algunos grupos con nombres tales como, *Los Chorbis*, *La Manada de Cachete*, *Los Mocos*, *La Cueva del Sapo*, *Los Dengues*, *Cusucos*, *los Pechetas*, *Los Simpson*, entre otros, pero Costa Rica no presenta el dramatismo de países como Guatemala, Honduras y El Salvador. En el país se han presentado algunas si-

tuaciones que podrían ser el germen de pandillas juveniles. Sin embargo, los primeros grupos que aparecieron en el centro de la Ciudad de San José, se denominaron Los Chapulines y otro grupo Los Nietos de Carazo. En función de ello, durante el año 1995, la Asamblea Legislativa inició un amplio plan de reformas penales que incluyó la aprobación de la Ley de Justicia Penal Juvenil, cuyo objetivo fue evitar que los actos delictivos de adolescentes y jóvenes terminen en la impunidad. (Nación: 1995)

El tema no ha dejado de presentar posiciones distintas y encontradas. Por ejemplo, el ex-Presidente de Costa Rica, Abel Pacheco de La Espriella, aseguró, el 25 de marzo del 2004, que Costa Rica “no está a salvo” de ese “maligno y malvado virus” de las pandillas juveniles o “maras”. Asimismo, agregó que, “la gente que dice que en Costa Rica estamos a salvo del fenómeno maras no sabe de lo que está hablando. Ya hay síntomas de que estas pandillas se están formando en Costa Rica. Se ven en la rotulación de las paredes, en la conducta de algunos aficionados del fútbol. En fin, esto hay que pararlo cuanto antes.” (Periódico Al Día: 2004)

No obstante, ese mismo día, tanto el ex-Ministro de Seguridad de Costa Rica, Rogelio Ramos, como la Ministra de la Niñez de ese momento, Rosalía Gil, argumentaron que en Costa Rica “no hay maras”, tal y como se manifiestan en Honduras, El Salvador y Guatemala. El ministro Ramos agregó que las maras son grupos organizados de criminales que roban, quitan vidas, secuestran, como algo habitual, permanente. Bandas que se adueñan de sectores o zonas de la ciudad donde imponen su propia ley y cultura. En Costa Rica no tenemos eso, pero tenemos que prevenir su llegada. Por su parte, la ex-Ministra de la Niñez, Rosalía Gil, expresó que, existe una fuerte preocupación por indicios de formaciones de pandillas, unidas en torno a propósitos específicos. Ahí está el ejemplo de los *Teletubis*, en Alajuela, y algunos miembros de barras de fútbol.

En ese contexto, ya desde esa época, el Ministerio de Seguridad Pública emprendió una serie de acciones a fin de evitar que la “conducta marera” (simbologías en grafitis y lenguajes) no se amplíe o reproduzca en el país. En este sentido, la ex Viceministra de Seguridad, María Fulmen Salazar Elizondo, declaró en una entrevista al periódico La Prensa Libre, “no creo que lleguemos a tener *Maras* como las que hay en El Salvador, Honduras y otros países del istmo,



pero si podemos tener un mayor número de delincuencia juvenil, diferente a las bandas organizadas, ya que *Las Maras*, tienen un proceso de iniciación, se distinguen por tatuajes y un alto porcentaje de ellos vienen de los Estados Unidos. Personalmente estoy convencida de que en este país no existen *Las Maras*, todavía no se escucha que los asesinatos los provocan los pandilleros, ni grupos armados.” (La Prensa Libre: 2004)

La organización Defensa de la Niñez Internacional (DNI-Costa Rica) ha señalado lo siguiente: “Costa Rica, al igual que Panamá y Nicaragua, presentan condiciones diferentes en este sentido, no existen agrupaciones con el grado de intensidad y complejidad que contiene el fenómeno mara; si existen agrupaciones que van desde condiciones embrionarias hasta un cierto grado de organización, que podrían continuar en dicha dinámica si los Estados no actúan de manera efectiva a favor de aquellos sectores sociales más excluidos.”

A pesar de los argumentos anteriores, el abordaje de este fenómeno no siempre ha sido el más adecuado. El 16 de setiembre de 1993, uno de los miembros de los llamados “Chapulines”, William Elimber Lee Malcom, de 16 años, falleció a manos de un grupo de agentes judiciales de la sección de asaltos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). En abril del 2000, se condenó a un agente judicial a descontar tres años de prisión, y a otros dos agentes a un año y tres meses de cárcel por la muerte del joven. A todos se les concedió el beneficio de la ejecución condicional de la pena. (La Nación: 2004)

Si bien, no deben estigmatizarse estos grupos, en muchas ocasiones las personas que participan con tales agrupaciones se vinculan con actividades delictivas y violentas. Estudios de DEMOSCOPIA S.A (una empresa privada de investigación y análisis), indican que en Costa Rica no se ha desarrollado el fenómeno de las pandillas como en otros países de Centroamérica. Asimismo, el estudio en el año 2007 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito indicó la presencia de al menos 6 pandillas identificadas formalmente con un aproximado de miembros en conjunto de 2.660. A nivel de organización, estos grupos carecen de una disposición y jerarquía tan institucionalizada, en comparación a los grupos en otros países centroamericanos. El principal espacio de interacción y convivencia se da en los espacios públicos, las calles

y las esquinas. Esto adquiere un importante simbolismo para jóvenes, por considerar un lugar propio y de seguridad, que les lleva a defenderlo ante otras pandillas o las autoridades. (Demoscopia: 2007)

Recientemente, el estudio Maras en Centroamérica y México, elaborado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), señala que: “no obstante, la presencia y actividad de maras y pandillas es más relevante en El Salvador, Honduras y Guatemala, mientras que en Costa Rica y Nicaragua su presencia y repercusión son mucho menores. Por su parte, Panamá no registra presencia de las mismas.” (CEAR: 2013)

Este estudio, incluso, señala ya la existencia de maras en los cinco países de Centroamérica, haciendo la diferencia entre las maras o pandillas del Triángulo Norte y aquellas expresiones en Nicaragua y Costa Rica. Incluso señala como uno de sus principales indicadores comparativos la existencia (o no) de legislación especial (leyes antimaras), para resaltar la existencia, importancia e impacto diferenciado que poseen estos grupos en cada uno de los países.

El informe del CEAR señala lo siguiente, “El modo de enfrentar el fenómeno de maras y pandillas en Costa Rica y Nicaragua parece más preventivo y constructivo, centrándose en el desarrollo juvenil e involucrando a la comunidad en la toma de decisiones.” (Ídem)

Sin embargo, recientemente, se ha generado una discusión sobre la presencia de organizaciones criminales (bandas, nacionales o internacionales), que han dado serias señales de estar generando un alto impacto en la seguridad del país. La presencia de bandas organizadas para la ejecución de ciertos delitos se ha confundido con la presencia de maras o pandillas en el país. Además, el incremento de hechos de violencia y homicidios relacionados con tales bandas (ejecuciones, ajustes de cuenta, encuentros violentos entre bandas y otras expresiones) han encendido aún más las alertas.

La situación anteriormente descrita, ha provocado un notable incremento de las cifras en las tasas de homicidios en el país. Por lo tanto, las muertes debido al ajuste de cuentas vinculado al tráfico, comercialización o distribución de drogas. Este fenómeno ocurre o, al menos, se observa con preponderancia a partir del año 2000.



En suma, el análisis de la evolución de las tasas de homicidios es el hecho que mayor atención recibe, no hay que dejar de señalar que una de las dinámicas que aumenta el crecimiento experimentado en el período de análisis son los delitos contra el patrimonio de las personas. De acuerdo con el Estado de la Nación (2015), el número de personas condenadas por tribunales penales sufrió un salto importante, justo, en el año 2008. Sin embargo, hasta ahora, no hay un estudio claro que señale el nivel de participación de personas jóvenes en la comisión de este tipo de hechos, ni el nivel de involucramiento en las bandas organizadas.

Políticas públicas y juventud

Hay una dinámica muy interesante en materia de prevención de la violencia que debe ser destacada y que tiene, una vez más, como referente el año 2008. La prevención en Costa Rica posee dos fases claramente marcadas. La primera generación de reformas a la policía se dio a partir de tres instrumentos importantes: la promulgación de la Ley General de Policía No. 7410 de 1998, la Ley No. 8096, sobre el fortalecimiento de la policía civilista del 2001 y el Decreto Ejecutivo No. 32177-SP del 2005 sobre la organización del Ministerio de Seguridad Pública que, en su conjunto, reformaron la política de seguridad y sentaron las bases de lo que sería una policía costarricense con enfoque comunitario, preventivo y de corte civil.

Una segunda generación de reformas que dan un giro importante al enfoque preventivo del país ocurre a partir del año 2008. Entre el año 2008 y 2009 se discute y aprueba la Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, No. 6739, que cambia el nombre del Ministerio de Justicia y Gracia a Ministerio de Justicia y Paz. Como resultado de este giro en la nomenclatura del Ministerio, se dispone, también, la creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, que tiene como principal actor al Viceministerio de Paz, respaldado en el decreto ejecutivo No.

37360. Este entramado institucional tiene como principal objetivo diseñar y ejecutar el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. Costa Rica amplía el enfoque preventivo al que el país había venido implementando desde finales de la década de los noventa, con la implementación de la policía comunitaria.

Dos ministerios han venido a cumplir un rol fundamental en materia de prevención. El Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Justicia y Paz, por medio del Viceministerio de Paz. Hay esfuerzos importantes en la dinámica del abordaje preventivo de los cuales aún no se tiene claro el impacto de su ejecución. Esta rearticulación alrededor del enfoque preventivo, no es posible observarla en el ámbito de la juventud. El informe Balance de la Institucionalidad de la juventud en Costa Rica dejó claro que, en materia de juventud, no solo es escaso el nivel de coordinación, sino, también, son poco claros los lineamientos, los enfoques y los abordajes de las instituciones públicas en relación con la juventud o las juventudes. (Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven: 2003).

Evolución de las propuestas de seguridad en las distintas administraciones	
Administración	Plan de seguridad
Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002)	Programa “Tranquilidad para Todos”
Abel Pacheco de La Espriella (2002-2006)	Plan Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana.
Oscar Arias Sánchez (2006-2010)	Contrato con la ciudadanía
Laura Chinchilla Miranda (2010-2014)	Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz (POLSEPAZ)

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la política pública en materia de seguridad muestra que las respuestas por parte del Estado son cada vez más especializadas, complejas y de mayor envergadura presupuestaria.

Además, una revisión de las políticas públicas de 2002 a 2018 en las últimas 4 administraciones muestra lo siguiente:



La Administración Pacheco 2002-2006

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) la única política relacionada directamente con la población joven y la prevención de la violencia y el delito corresponde a la propuesta llamada: Fortalecer la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, para la cual se ejecutó un presupuesto de 22,3 millones de colones, aproximadamente 39 000 dólares (USD) en el año 2005. La institución encargada de gestionar este presupuesto fue la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Justicia y Paz.

Sin embargo, se promovieron otras políticas públicas en torno a la juventud. Una de ellas fue la promoción y aprobación de la Ley General de la Persona Joven, emitida el 20 de mayo del 2002, cuyo objetivo principal es garantizar una política pública tendiente a la creación de oportunidades, el acceso a servicios y el incremento de potencialidades de las personas jóvenes.

Otras propuestas fueron, el fortalecimiento del Programa Construyendo Alternativas Juveniles, Atención Integral para la Inserción Laboral que inició en el año 2000. Se trató de un Proyecto interinstitucional, integrado por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Centro de Investigación para el Perfeccionamiento de la Educación

Técnica (CIPET) y organizaciones comunales. De igual forma, se inició el Programa de Formación Profesional para la Población Joven, que buscaba fomentar la capacitación para el mejoramiento de las habilidades de inserción laboral de personas jóvenes. La institución responsable de este Programa fue el INA. Finalmente, se inició un del IMAS, con el fin de ofrecer a jóvenes en pobreza extrema capacitaciones para su incorporación al mercado laboral. Sin embargo, según la Evaluación del PND del 2005, para este año ninguna de estas acciones se ejecutó por problemas con el presupuesto.

Bajo la política de garantizar a las personas jóvenes y adultas el avance en su escolaridad, también se establecieron dos programas llevados a cabo por el Ministerio de Educación Pública (MEP). Por un lado, el Programa de Educación Abierta, cuyo objetivo fue atender a la población joven y

adulta por medio de una modalidad educativa que combina el auto aprendizaje con el trabajo presencial de aula y para el 2005 se atendieron 20 372 jóvenes y adultos en primaria; 7 072 en tercer ciclo; y 1 914 en bachillerato con un monto de 1 121 millones de colones, cercano a los 2 millones de dólares (USD). Por otro lado, el Programa de Alfabetización que ejecutó un monto de 268 millones de colones o 475 000 dólares (USD).

La Administración Arias 2006-2010

En el tema de la prevención de la violencia para la población joven, el Plan Nacional de Desarrollo de este gobierno propuso los programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a personas adolescentes y jóvenes en riesgo social. Se trató de dos iniciativas principalmente: la Red Nacional de la Prevención de la Violencia y el Delito, dentro del programa “Paz y Arte” y el programa “Forjando Emprendedores para la Vida.”

Según la Evaluación del PND del 2010, para el Programa Forjando Emprendedores para la Vida, que buscaba capacitar a jóvenes en distintas áreas, se ejecutaron 183 millones de colones, aproximadamente 325 000 dólares (USD). Mientras que, para la Red Nacional de Prevención de la Violencia, con el que se logró incorporar 160 nuevas personas a la Red, entre niños, niñas y adolescentes, se destinó 89,19 millones, cerca de 157 000 dólares (USD). Por otro lado, en este periodo se desarrolló, también, el Programa Avancemos, que consistió en una transferencia monetaria condicionada a familias beneficiarias en condición de pobreza para favorecer la permanencia y conclusión de los jóvenes en la secundaria. El presupuesto ejecutado para este programa fue de 184 715 millones de colones, alrededor de 327 000 dólares (USD).

Asimismo, en el PND de este período se propuso la creación y puesta en marcha de una institución estatal de educación superior universitaria denominada la Universidad Técnica Nacional (UTN), con sede en la provincia de Alajuela. Su objetivo es el mejoramiento de las oportunidades de estudio y de inserción laboral de la población joven. El 22 de abril de 2008 se aprobó el proyecto en la Asamblea Legislativa, y mediante la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional 8638, del 14 de mayo de 2008, fue creada la quinta universidad pública del país.



La Administración Chinchilla 2010-2014

Campo de acción	Programa o proyecto
Educación: Favorecer la permanencia y la sana convivencia en el sistema educativo formal	1. Avancemos 2. Convivir 3. Fundación Acción Joven
Empleabilidad: Fortalecer las capacidades de empleabilidad de la población juvenil	1. Empléate 2. Hogar Calasanz 3. Centro de Formación Profesional Don Bosco
Arte y deporte: Incentivar el buen uso del tiempo libre a través del arte y la recreación	1. SINEM 2. Centros Cívicos por la Paz 3. Fútbol por la vida
Segundas oportunidades: Brindan oportunidades diferentes a la cárcel a jóvenes infractores(as)	1. Sistema de Justicia incluyente con alternativas de reinserción social en Cartago
Articulación institucional: Favorecer la coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia.	1. Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI)

La Administración Chinchilla Miranda propuso la formulación e implementación de una Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ). El PND del 2011 señala que esta política reconoce que la inseguridad es el resultado de la articulación de vulnerabilidades específicas entre las que destacan la falta de oportunidades de educación y de empleos de calidad.

En efecto, la primera línea estratégica de esta política es el acceso, la permanencia y el retorno al sistema educativo de jóvenes en riesgo social. En este sentido, se procuró acceso y permanencia de la población escolar y colegial en el sistema educativo, principalmente, si se trata de poblaciones jóvenes en riesgo social.

En el PND de este periodo no se establece una acción relacionada con la juventud y la violencia, sus acciones estratégicas se enfocan principalmente en el fortalecimiento de la policía y del sistema penitenciario, el financiamiento permanente del sector seguridad ciudadana y paz social y el reforzamiento de la lucha contra el crimen organizado y actividades conexas.

Sin embargo, al revisar la articulación de las propuestas de la Administración Chinchilla Miranda, se pueden destacar las siguientes alternativas. Loría y Salazar (2015) ordenan las acciones de esta Administración de la siguiente manera:

La Administración Solís Rivera 2014-2018

Esta Administración hizo un esfuerzo por una mayor presencia de las instituciones del sector cultura y juventud en el territorio, lo cual es particular en aquellas poblaciones ubicadas en las regiones del país con más bajos índices de desarrollo social, el reconocimiento de las culturas indígenas y afrodescendientes, así como en la incidencia en otros sectores para el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes. Entre las acciones que se extraen del Plan Nacional de Desarrollo, se pueden mencionar las siguientes:

1. Generar un mayor acceso a oportunidades, ejercicio de derechos y mejora en la calidad de vida de las personas jóvenes
2. Crear el Programa Empoderando a las Juventudes
3. Procurar nuevos programas que permitan a personas jóvenes acceder a oportunidades de desarrollo personal y ciudadano
4. Incluir en las políticas de oportunidades para la juventud del agro y en los territorios rurales, acciones de mitigación y adaptación de la agricultura ante el cambio climático, desarrollo de los territorios rurales y fortalecimiento del sector agroexportador
5. Fortalecer y promover las pequeñas y medianas empresas en diversos campos de la economía, así como el abordaje, acompañamiento y apoyo al emprendedurismo y la empresarialidad en poblaciones consideradas de alta prioridad como las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad
6. Capacitar a personas jóvenes entre 17 a 24 años, en condición de vulnerabilidad, en áreas de mayor demanda del mercado laboral
7. Promover la permanencia en el sistema educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes pro-



- cedentes de familias en situación de pobreza por medio del Programa Avancemos, Adolescentes Madres y becas del Fondo Nacional de Becas (FONABE)
8. Procurar una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país
 9. Impulsar un programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales de clase media en centros urbanos consolidados
 10. Garantizar el disfrute, la vivencia y el ejercicio de los derechos culturales y de los derechos de personas jóvenes para una mejor calidad de vida
 11. Programa EMPLEATE. que consiste de capacitación, según demanda del mercado laboral, a jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad.

Diez propuestas para la prevención de la violencia y el delito con enfoque de juventud

Antes de enumerar las propuestas para el abordaje de la prevención con enfoque de juventud, es necesario tener en cuenta los principios fundamentales sobre los cuales se elaboran las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990.

Principios para la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil

Estos principios deben ser retomados en la elaboración de cualquier política o propuesta, pues, señalan lineamientos claros para la construcción de políticas públicas. Estos principios fundamentales son los siguientes:

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si las personas jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminales.
2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de las personas adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.
3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño y la niña. Las personas jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados(as) meros objetos de socialización o de control.
4. En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de las personas jóvenes desde su primera infancia.
5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar a la persona menor de edad por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a las demás personas. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:
 - a. La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de las personas jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los y las jóvenes, en particular de aquellos(as) que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especial
 - b. La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien
 - c. Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de las personas jóvenes
 - d. La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los y las jóvenes



- e. El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de jóvenes que no se ajustan a los valores y las normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta
 - f. La conciencia de que, según la opinión predominante de expertos y expertas, calificar a un joven de “extraviado”, “delincuente” o “predelincente” a menudo contribuye a que las personas jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.
6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Solo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

Las Directrices poseen dos grandes áreas de trabajo: la prevención general y los procesos de socialización. En este segundo aspecto, se detallan algunos lineamientos para abordar temas como los siguientes:

- La familia
- La educación
- La comunidad
- Los medios de comunicación
- La política social
- La legislación y administración de la justicia de menores
- La investigación, formulación de normas y coordinación

En función de estos lineamientos se han construido las ideas que a continuación se detallan. Se ha realizado el esfuerzo por proponer ideas nuevas, que articulen varios de estos lineamientos y que estén en sintonía con la realidad del país. Además, que involucren múltiples instituciones y actores para el abordaje de una propuesta.

Primera propuesta: jóvenes de 15 a 18 años crean lazos identitarios a partir del arte

Las experiencias internacionales que vinculan el deporte con la prevención de la violencia o el delito han sido exitosas cuando en verdad hay una alianza público-privada (por ejemplo, entre equipos de fútbol e instituciones del Estado) que permita la expansión de los programas, las actividades y los resultados en el tiempo. En muchos casos la coordinación entre equipos de fútbol e instituciones de gobierno se ha dado por medio de las municipalidades. En este caso, se propone una coordinación entre equipos de fútbol, Ministerio de Justicia, Municipalidades y el Instituto de Control de Drogas (ICD), con el fin de atender a hijos e hijas (familiares cercanos) de personas privadas de libertad. Esta población pocas veces ha sido atendida y constituye una de las primeras líneas del riesgo social.

El programa podría llamarse “Equipos de Primera”, pues, se involucra a equipos de primera división del fútbol costarricense y la idea es trabajar con jóvenes (hombres y mujeres), familiares de personas privadas de libertad para consolidar una primera barrera de contención en este sector que, como ya se dijo, están en las áreas más inmediatas al riesgo social. A través de este tipo de programas se involucra a esta población en actividades positivas que favorezcan su desarrollo personal. Las edades de las personas participantes son aquellas que están entre los 14 a 24 años, pues, según este informe, son las personas que menos capacidades poseen y menor atención reciben. Este puede ser el principio de un programa que además del fútbol, involucre otras actividades deportivas y en el proceso actividades de índole laboral. La estrategia podría aplicarse también a jóvenes en esas mismas edades con el objetivo de reducir el impacto que el consumo problemático de las drogas genera en una comunidad o localidad.

Segunda propuesta: jóvenes de 15 a 24 años superan riesgo y exposición a la violencia

Una de las poblaciones menos atendidas como foco de un trabajo articulado en materia de prevención de la violencia está constituida por el círculo familiar cercano, particularmente joven, de las personas privadas de libertad. En no pocas ocasiones estos



núcleos familiares conviven con la línea de riesgo social más dura y en condiciones donde el acceso a mejores oportunidades es muy restringido. La creación del programa como una versión renovada del Programa Avancemos. Es decir, uno muy similar a este, pero con especial énfasis en atención prioritaria a jóvenes que tengan una cercanía y contacto con personas privadas de libertad y estén en una condición de riesgo social evidente. Este tipo de becas incluso podrían ir más allá de evitar el abandono de la educación secundaria, sino también, el apoyo para la formación de emprendimientos que contribuyan a consolidar un ingreso familiar una vez que salgan del colegio. El proceso se puede acompañar de una campaña de sensibilización. La institución líder sería el Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio de Educación Pública. Como principales insumos se requiere un censo de la población meta y los mecanismos financieros para la implementación de los contenidos.

Tercera propuesta: Jóvenes entre los 13 y los 18 años permanecen en el colegio

La tercera propuesta tiene que ver con el fortalecimiento o reforzamiento de los esfuerzos que se han realizado para evitar que las personas jóvenes abandonen la educación secundaria. Además de Avancemos, existe una iniciativa que es el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), cuyo objetivo es el de hacer de la vida en el colegio una experiencia más allá de lo meramente académico. Sin embargo, hay pocas evaluaciones que demuestren el impacto de este Festival en la disminución de la deserción o exclusión educativa.

En algunos casos la preparación y desarrollo del FEA no se realiza a lo largo de todo el año, sino unas pocas semanas antes de las fechas establecidas oficialmente. Por tanto, el objetivo de tener una vida colegial que supere lo académico no se cumple en su totalidad. La vivencia del FEA es breve y no hay mecanismos de seguimiento del antes, el durante y el después. En virtud de ello, es indispensable repensar la importancia de esta idea y reforzarla con un mecanismo de rearticulación interinstitucional.

La propuesta consiste en un FEA. Como es sabido, el Ministerio de Cultura cada cierto tiempo otorga un conjunto de ayudas económicas a los y las artistas del país. Pocas veces estos apoyos se vinculan con

la prevención de la violencia. La idea es crear una línea de apoyo para que artistas de distintas áreas colaboren con el desarrollo integral del FEA en los colegios.

Puede tratarse de personas provenientes de la música, la literatura, el teatro, la danza y que a lo largo del año visiten los colegios del país y que en un tiempo mucho más prolongado logren desarrollar un FEA que constituya en una experiencia de vida en los colegios y no una mera actividad que se prepara con unas pocas semanas de antelación. Ello, por supuesto, requiere la participación del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación para coordinar la asignación de las becas o apoyos financieros que este grupo de artistas requieren para construir un festival mucho más firme, sólido y de vivencia cotidiana en los centros educativos. El proyecto implica, además, la capacitación al cuerpo docente con el fin de visualizar espacios de trabajo integrales con las personas jóvenes a fin de evitar la exclusión educativa.

Esta situación también puede acompañarse con oportunidades de becas, ampliación de la oferta académica y las alternativas para finalizar los estudios para aquellas personas jóvenes que solo estudian, y programas especiales para quienes estudian y trabajan. Las posibilidades de incentivos para personas jóvenes con discapacidad son escasas en especial para aquellas personas que están en situación de riesgo social.

Cuarta propuesta: Institucionalidad fortalece acciones en prioridades de juventud

La cuarta propuesta tiene que ver con los Consejos de las Personas Jóvenes (CPJ). La idea es relanzar los CPJ's como ejes articuladores en las comunidades de la identidad joven. Como se ha demostrado en distintos estudios, una de las razones por las cuales las agrupaciones juveniles se constituyen en ejes muy atractivos para la juventud se debe a la identidad que les proporciona.

En este contexto, dotar de mayores capacidades a los Consejos para que se conviertan en verdaderos mecanismos para el desarrollo de una ciudadanía joven vinculada al territorio. La construcción de ciudadanía hoy ya no puede estar atada al desarrollo



de una malla curricular que descansa en los cursos de educación cívica o ciudadana. Desde el inicio es necesario fortalecer las capacidades de gestión de las personas que integran los Consejos a fin de consolidar equipos de trabajo que puedan desarrollar agendas en los distintos territorios.

El ejercicio de una ciudadanía activa, de una ciudadanía joven propositiva se hace en el desarrollo de una educación que se construya en la práctica, no solamente desde un aula. Por tal motivo, se propone el fortalecimiento de los CPJ's con el objetivo de articular un tejido social joven que forme una ciudadanía positiva y activa en las comunidades. La idea es crear nuevos paradigmas en la construcción de una ciudadanía que revincule a las personas jóvenes con su territorio, con su familia y a partir de ello, una identidad positiva y una personalidad participativa.

La configuración de ciudadanía en este contexto y a través de los Consejos, debe ofrecer a la población joven, en especial para aquellas con menores oportunidades, la posibilidad de revincularse sanamente por medio de una serie de alternativas de carácter formativo, lúdico, participativo y de relación, procurando recuperar su identidad con el barrio como espacio de encuentro y desarrollo personal. Esta iniciativa puede llegar a ser un mecanismo de prevención que se apoye en la construcción de una ciudadanía joven diferente. Cualquier estrategia de política pública descansa en un tejido social robusto. Esta iniciativa hace una apuesta para fortalecer el tejido social joven de las comunidades.

Es indispensable iniciar con mapeos o censos a poblaciones clave como jóvenes indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y aquellas poblaciones con necesidades especiales y detectar las áreas que resulten clave para disminuir el riesgo social. Indudablemente el Ministerio de Cultura y Juventud, el Consejo de la Persona Joven y los gobiernos locales son indispensables.

Quinta propuesta: jóvenes entre 18 y 24 años mejoran sus capacidades socio-laborales

Como se observó en el documento, una de las mayores debilidades de la población joven son las características socio laborales:

- Baja calificación de las personas
- Bajos niveles de escolaridad e incompleta
- Origen urbano (aunque las tasas más altas están en las regiones Chorotega y Pacífico Central)
- Con edades inferiores a los 24 años
- Mujeres con menores posibilidades
- Baja experiencia laboral

Ciertamente una parte importante de la juventud está en los centros educativos y por tanto los esfuerzos para sostener su permanencia en el colegio es vital. Sin embargo, hay una serie de personas jóvenes que ya no están en los centros educativos y poseen una baja atención de los programas gubernamentales.

Por tanto, los programas de formación para mejorar las capacidades socio-laborales de las personas jóvenes deben convertirse en una prioridad, en particular considerando que, de acuerdo con lo señalado en este informe, la población joven por debajo de los 24 años es la más afectada por estas condiciones. Para aquellas personas que no tienen empleo y no estudian es fundamental crear, ampliar y fortalecer programas de educación dual, así como su estructura jurídica. En este sentido, las instituciones clave son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo. Para aquellas madres adolescentes se pueden ampliar los programas de la red de cuidado y la institución líder podría ser el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Por otra parte, para aquellas personas entre los 18 y los 30 años sin empleo es claro que la oficina de intermediación laboral del Ministerio de Trabajo debe ser una herramienta vital. Una propuesta innovadora para su reforma podría dar un giro a los resultados que hasta ahora ha logrado. Ello debe involucrar una renovación de las tradicionales relaciones con el sector privado.

Sexta propuesta: mujeres jefas de hogar obtienen empleos decentes y de calidad

Una de las conclusiones que arroja este trabajo consiste en observar y poner mucha atención en aquellas madres jefas de hogar, solteras, jóvenes y en condición de pobreza extrema y pobreza no extrema, pues son, también, una población que está en la



región más cercana al riesgo social. Por tanto, estas mujeres, enfrentan numerosos desafíos y situaciones difíciles en la conducción del hogar, la educación de sus hijos e hijas o en el mantenimiento de los niños o niñas en el sistema educativo.

En particular, es necesario innovar en relación con aquellas personas que ni trabajan ni estudian. Ciertamente es indispensable abordar por una parte desde los centros educativos, pero las oportunidades tienden a reducirse al momento de retirarse del sistema educativo. La oferta y los mecanismos para continuar y culminar los estudios tienden a ser débiles para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo formal. Por otra parte, es indispensable reforzar los mecanismos de educación técnica y la creación de incentivos que permitan la continuación de los estudios por medio de otros espacios.

La creación de programas de atención especializada no solo para la asistencia, sino para el crecimiento sostenido de sus oportunidades es indispensable.

Séptima propuesta: jóvenes entre 14 y 20 años cuentan con un entorno más seguro

Uno de los principales desafíos en materia de prevención radica en el control de algunos factores de riesgo en el territorio, particularmente en aquellos lugares donde las tasas de homicidio o las expresiones de violencia son más notables. Los estudios han mostrado que entre los factores de riesgo más comunes están tres principales: la regulación de los bares, el control de armas y los espacios públicos.

La experiencia internacional muestra que en aquellas políticas que se realizaron iniciativas y regulaciones muy bien planificadas y que combinan el horario de los bares, el control de armas y la armonización del espacio público, los resultados fueron mucho mejores que en aquellas experiencias donde solamente se aplicaron las medidas de forma individual.

Por supuesto, la creación de programas que integren estos tres factores de riesgo implica una sólida participación de los gobiernos locales y las instituciones del gobierno central, así como la aplicación de las medidas de forma prolongada en el tiempo. Al mismo tiempo, ello involucra campañas o estrategias de abordaje para la transformación de la cultura ciuda-

dana, tal como ha ocurrido en algunas ciudades de Colombia, Brasil o Chile.

Otro de los elementos de iniciativas como esta radica en la refocalización de la mirada del gobierno local hacia la juventud y la prevención. En los lugares en donde esta armonización institucional para la reducción del riesgo (control de armas, horarios de bares y ordenamiento del espacio público) los gobiernos locales tuvieron que repensar sus competencias municipales en función de la prevención y de la población joven que hay en el territorio.

Octava propuesta: jóvenes entre 14 y 25 años se desplazan de forma segura

Aunque resulte obvia esta idea, lo cierto es que son raras las ocasiones en donde se hacen propuestas sólidas que desarrollen políticas a largo plazo para hacer de la movilidad humana una actividad segura. Una política pública que no solamente haga de las paradas de buses verdaderos sitios seguros, sino, además, se conviertan en ejes alrededor de los cuales se articulen actividades económicas locales y que conecten al sector privado con la población son muy, muy raras.

En países como Panamá y Guatemala la transformación de la movilidad humana en los municipios capitalinos significó la renovación del significado de las paradas de autobuses. En este sentido, la movilidad repensada desde el territorio, en particular en aquellas zonas donde mayor riesgo social se advierte o mayor ocurrencia de hechos delictivos muestran, pueden ser los primeros laboratorios sobre los cuales se inicie un diálogo entre movilidad e inseguridad.

Así como en algún momento, se iniciaron planes pilotos para la implementación de las iniciativas de seguridad comunitaria, igual puede suceder en esta materia. Un programa denominado “llego seguro o segura”, en el cual el desarrollo de prácticas de renovación de las paradas de buses y sus vías de acceso se conviertan en polos de desarrollo económico local, lugares de convivencia, espacios para la apropiación de la ciudad.

El desarrollo de ciudades que faciliten la movilidad de forma segura es un área poco abordada desde la política pública. Además, son raras las acciones que logran articular la movilidad con la seguridad y el



desarrollo económico local de manera que caminar y movilizarse sea una actividad que genere beneficios sociales y económicos. En este sentido, el complemento de mecanismos de traslado o movilidad multimodales que se complementen con actividades comerciales o económicas que articulen verdaderas redes de productividad son poco exploradas desde la política pública.

Novena propuesta: Sector privado incluye variable de juventud y prevención de la violencia

Otra de las áreas menos abordadas por las políticas públicas en Costa Rica en materia de prevención o abordaje de la seguridad ciudadana es el involucramiento del sector privado. En muchos países de América Latina el éxito de las políticas ha surgido también cuando existe una alta participación del sector privado. Ciertamente, la seguridad involucra una enorme inversión que en muchas ocasiones no es posible financiar solo desde el gobierno local o central.

Pocas son las experiencias en donde el sector privado posee un rol importante en la generación de resultados satisfactorios para la prevención de la violencia o reducción de la inseguridad. Tampoco ha habido una iniciativa local o central que se atreva a plantear una acción más contundente del sector privado. La evidencia internacional revela que la inversión privada puede ser determinante, no solo en el plano financiero, sino también, en la generación de cadenas de valor para los emprendimientos de las personas jóvenes o en la generación de empleo para estas personas.

Una propuesta de trabajo para el sector privado en áreas verdaderamente vitales podría dar señales sobre el aporte que ellas pueden dar y los rendimientos que el país puede tener en esta materia.

Décima propuesta: disminuyen los jóvenes víctimas de violencia con edades entre los 14 y 24 años

En materia de las víctimas de homicidio, los grupos de jóvenes a los que debe ponerse mayor atención son aquellos ubicados entre los 18 a 19 años y los que se ubican entre los 20 y 24 años, así como el grupo entre los 25 y 29 años.

Hasta ahora los datos son escasos y no es posible contar con un perfil claro de las personas que entre estos grupos de edades están siendo víctimas de la violencia. Es indispensable contar con un censo preciso que oriente la toma de decisiones, focalice las respuestas y contribuya a disminuir las muertes en las poblaciones jóvenes. El control y abordaje de variables clave en este grupo es vital para la disminución significativa de las tasas de homicidios en el país.

Otro factor importante que puede contribuir a regular la expansión de la violencia y los homicidios consiste en conocer la lógica y las interacciones que ocurren en los mercados de droga y el flujo de armas. Si se logra conocer con mayor precisión, quiénes están falleciendo, de qué manera, en qué situaciones, por medio de qué instrumentos fallecen, puede generar espacios novedosos para la implementación de respuestas mucho más concretas y efectivas. Estos insumos deben apuntar hacia la creación de un plan nacional para la disminución de los homicidios en personas jóvenes.

Esto implica una serie de medidas como, por ejemplo, distintos mecanismos para el adecuado abordaje y disminución del impacto del mercado de las drogas en una comunidad o localidad. Ello implicaría, entre otras propuestas, la creación o mejoramiento de planes para la prevención del consumo problemático de tales sustancias; la construcción o consolidación de políticas orientadas por el enfoque de salud del uso de la droga (así como la activación de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) como ejes estratégicos en la atención) y la reforma del reglamento de evaluación de aprendizajes; mecanismo de intervención temprana; la adopción de modelos de reducción de daños y el surgimiento de una política nacional para el tratamiento de las adicciones.

Por otra parte, es necesario construir abordajes en materia de venta y transporte de la droga. Por un lado, es indispensable someter a una rigurosa revisión de las políticas sobre aquellas personas que consumen y, además, transportan droga, particularmente, en materia de la proporcionalidad de las penas y el tratamiento como alternativa a la cárcel. Por otro lado, es recomendable considerar las particularidades de aquellas personas que venden droga al menudeo que operan de forma no violenta. En estos casos es recomendable construir mecanismos



de intervención en el mercado de drogas de tal forma que se reduzca la violencia y se apliquen penas proporcionales al delito.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. ACNUR. Página web: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/casa-de-derechos-de-desamparados-un-modelo-de-integracion-en-costa-rica/>
- Andersen, M. (2002). La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro, Buenos Aires, Sudamericana.
- Arias y otros (2011). Análisis de la desigualdad socioeconómica en Costa Rica. Economía y Sociedad, Nos 39-40, Heredia.
- Bueno de Mesquita, B. (2004). The methodical study of politics. [227-247] en Shapiro, I; Smith, R; Masoud, T. (2004) Problems and Methods in the Study of Politics. Cambridge University.
- CAF. Desarrollo urbano y movilidad en América Latina. Disponible en: https://www.caf.com/media/4203/desarrollourbano_y_movilidad_americalatina.pdf
- CEAR (2015). Maras en Centroamérica y México. CEAR, Madrid.
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (2003). Balance de la Institucionalidad de la juventud en Costa Rica. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. San José, C.R.
- Contraloría General de la República. Presupuestos iniciales 2015. Disponible en: <http://www.cgr.go.cr/documentos/informes-presupuestos-autorizaciones-resoluciones-cgr/presupuestos-iniciales-aprobados>
- Curbet, J y Gómez, H. (2009). La (in)seguridad ciudadana. PNUD. Disponible en: http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=294
- Easton, D. (1965). A framework for political analysis. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Jiménez, S. (14-Noviembre-2015). Seguridad en Moravia es gravísima. La Prensa Libre. Disponible en: <http://www.laprensalibre.cr/Noticias/detal-le/47317/448/seguridad-en-moravia-es-gravisima>
- Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Madrid, Siglo XXI.
- Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. Chile, CEPAL.
- Loría y Salazar (2015). Políticas de prevención de la violencia juvenil en Costa Rica. Buenas prácticas y propuestas para mejorar la gestión desde el territorio. Análisis No. 9. San José.
- Lozada, R y Casas, A. (2008). Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la Ciencia Política. Bogotá, Editorial Pontificia, Universidad Javeriana.
- Municipalidad de Desamparados 2011-2016. (2011). Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal (PECD).
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2002). Plan Nacional de Desarrollo “Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez”: 2002-2006. Recuperado de: http://mideplan5-n.mideplan.go.cr/PND_ADM_PACHECO/ASP/inicio.asp
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2006). Informe final sobre el cumplimiento de objetivos, prioridades y acciones estratégicas 2005: Plan Nacional de Desarrollo “Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez” 2002-2006. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. Recuperado de: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/75ab5a1f-77ca-45b9-9437-18dccbe2b861/informe-evaluacion-PND-2002-2006-tomo2-2005.pdf?guest=true>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2007). Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón”: 2006- 2010. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/31d2f1e6-709c-419f-809e-cf98c363d90e/Informe_Evaluacion_PND_%202010.pdf
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2010). Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”: 2011-2014. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. Recuperado de: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/122fcd1c-53a7-47a7-a0ad->



- [84cac6f1d7b9/PND-2011-2014-Maria-Teresa-Obregon-Zam](#)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2010). Informe de Evaluación Anual: Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006- 2010. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/31d2f1e6-709c-419f-809e-cf98c363d90e/Informe_Evaluacion_PND_%202010.pdf
- Municipalidad de Desamparados. Página web: <http://www.desamparados.go.cr/index.php/2012-07-06-20-07-58/30-casa-de-derechos>
- Municipalidad de Guatemala. Plan de Ordenamiento Territorial. Disponible en: http://transdoc.com/assets/images/users/elmar/file/Leyes/POT/POT-documento%20soporte%20v4_3.pdf
- Municipalidad de Guatemala. Fideicomiso de Transporte para Guatemala. Disponible en, [http://udicat.muniguate.com/laip/index.php?action=ajax&rs=importFile&rsargs\[\]=FIDEMUNI_INFORME_NARRATIVO_POA_2015.pdf%E2%80%8E](http://udicat.muniguate.com/laip/index.php?action=ajax&rs=importFile&rsargs[]=FIDEMUNI_INFORME_NARRATIVO_POA_2015.pdf%E2%80%8E)
- Municipalidad de San José. Sitio web: <https://www.msj.go.cr>
- Municipalidad de San José. (2012). Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.
- Naciones Unidas Costa Rica. Página web: <http://www.nacionesunidas.or.cr/home/mapa-proyectos-snu/politicas-publicas/559-casa-de-derechos-de-la-municipalidad-de-desamparados-convenio-entre-acnur-acai-y-la-municipalidad-de-desamparados>
- Pacheco (2013). Desempleo juvenil en Costa Rica. Estado de la Nación, San José.
- Quirós, Acuña y Álvarez (Enero-2007). Los servicios de salud y seguridad en manos del régimen municipal. *Revista Ciencias Económicas*, 25, 199-217.
- República de Costa Rica. Constitución Política de 1949.
- República de Costa Rica. Ley 7794. Código Municipal.
- República de Costa Rica. Reglamento de la Policía Municipal de San José.
- Sánchez, Paniagua, Brenes, Rojas y Mata, (2013). “Ojo al Cristo y mano a la cartera”. Discursos y políticas de seguridad ciudadana en la ciudad de San José Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*. 39: 373-393
- Schulman, D. (2008). Estrategias de prevención del delito más allá de la pena. *Revista de criminología y ciencias forenses*, 17, 34-37.
- Serrano, J. (Julio-Diciembre, 2013). Modelos de inteligencia en la actuación policial *Intelligence Patterns in Police Activity*. *Revista inteligencia y seguridad*, 14, 103-116.
- Sozzo, M. (2004). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de jurisprudencia y doctrina penal*.
- Velasco, M. Análisis de las vías interurbanas de acceso a la ciudad de Panamá. Disponible en: <http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/24518/Analisi%20Vias%20interurbanas%20Ciudad%20de%20Panam%C3%A1%20-%20PFC%20-%20-%20-%20Marc%20Velasco%20Soldevila.pdf>
- Wilson, J & Kelling, G. (1982). Broken windows. *Atlantic monthly*, 3, 29-38.



Autores

Daniel Matul Romero

Escritor guatemalteco. Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Costa Rica (UCR) y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). Ex Director del Área de Gestión Pública del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Ha trabajado para Naciones Unidas; FLACSO, INTERPEACE, el Wilson Center, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); la Fundación para la Paz y la Democracia, la Fundación DEMUCA y la Unión Europea. Ha desarrollado proyectos en seguridad, cambio climático, sociedad civil, e integración. Ha publicado en Estados Unidos, México, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, Argentina y España.

Pié de Imprenta

Fundación Friedrich Ebert
San José | Costa Rica

Hansjörg Lanz
Representante Fundación Friedrich Ebert
para Costa Rica, Nicaragua y Panamá
E-Mail: costarica@fesamericacentral.org
Tel.: +506 2296 0736
<http://www.fesamericacentral.org>

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica.

Por más de 50 años la Fundación Friedrich Ebert en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los ocho campos de trabajo regional de la FES en América Central. El concepto de planificación en red de las seis oficinas centroamericanas consiste del trabajo nacional con intercambio regional y seguimiento nacional.

Las actividades permiten una cooperación con múltiples actores progresistas en los seis países centroamericanos y en los campos de la justicia social, la democracia, el cambio climático, la economía sostenible y la seguridad. Destaca además, en lo nacional y lo regional el trabajo sindical, de género y con jóvenes - agentes de cambio.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.